



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
DERECHO

# **DERECHO CONSTITUCIONAL**

**CATEDRA I**

**PROGRAMA ANALITICO**

**AÑOS 2014**

**PROFESORA TITULAR**

**DRA. MARIA GABRIELA ABALOS**

**PROFESORA ADJUNTA**

**ABOG. OLGA ARRABAL DE CANALS**

**JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**

**ABOG. CARLOS DONATO LOMBARDI**

**SECRETARIA ACADEMICA**

**DERECHO CONSTITUCIONAL - CATEDRA I****PROGRAMA ANALITICO AÑO 2014****OBJETIVOS**

1. Propender al afianzamiento del sistema democrático como medio de participación política activa.
2. Afianzar el sistema representativo y republicano para que los educandos tengan conocimiento de las limitaciones al poder, la responsabilidad de los funcionarios públicos, la soberanía popular como única fuente de legitimidad de origen y de ejercicio del poder político.
3. Conocer que el sistema federal es el medio idóneo que las provincias poseen para una mayor y mejor descentralización política y económica del país.
4. Establecer que el ejercicio armónico y equilibrado de los poderes del Estado promueve un mejor ejercicio de los derechos individuales y sociales de los habitantes.
5. Interpretar que el conocimiento de las cláusulas constitucionales le permitirá a los alumnos una adecuada sistematización de su actividad profesional futura.
6. Afianzar el estudio de los derechos humanos, en especial sobre los tratados internacionales con jerarquía constitucional, con la finalidad que su adecuado conocimiento representará un aporte valioso al estudio de la materia.
7. Auspiciar que el fortalecimiento de las autonomías provinciales y la concreción efectiva de las autonomías municipales representan el punto de partida para una sólida democracia federal.
8. Fundamentar el estudio inicial de la Constitución de Mendoza como base de profundización del Derecho Público Provincial, para que el educando conozca las normas jurídicas en que se desenvolverá su actividad profesional futura.
9. Estimular la formación ética e intelectual de los alumnos con la finalidad de que sean hombres y mujeres idóneos en el compromiso diario con las instituciones y en el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos.
10. Ofrecer un abordaje del derecho constitucional nacional y una especial referencia al ámbito de la provincia de Mendoza que permita consolidar una visión global del ordenamiento jurídico.
11. Acercar a los alumnos al Derecho Constitucional tanto formal como material a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación y de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza en torno a los principales temas de la materia.
12. Estimular en los alumnos la participación y el debate de los temas constitucionales en un contexto de pluralismo que garantice la libre expresión de las ideas con responsabilidad.
13. Desarrollar la capacidad crítica de los alumnos para que se formen en el disenso y en el respeto, base de toda democracia republicana.
14. Estimular en los alumnos el compromiso con la defensa de las instituciones nacionales y de Mendoza y con el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos dentro de los marcos constitucionales y legales.
15. Defender, en suma, el sistema de la Constitución Nacional y de la provincia de Mendoza con fervor democrático, republicano y federal, estimulando que la mejora de las instituciones de gobierno y la defensa de los derechos humanos con el cumplimiento de los deberes cívicos, constituyen el reaseguro del normal ejercicio de la actividad de los órganos del Estado.

**CONTENIDOS****UNIDAD I**

1. Derecho Constitucional. Concepto. Función. Método. Fuentes.
2. Derecho Constitucional particular, general y comparado. Relaciones con otras ramas del derecho.
3. La constitución. Concepto. Acepcciones. Tipología de los conceptos: a) racional normativo; b) histórico-tradicional; c) sociológico.
4. Clasificación de las constituciones: escritas y consuetudinarias; extensas y breves; rígidas y flexibles; originarias y derivadas; normativas, nominales y semánticas.
5. Normas operativas y normas programáticas.
6. Interpretación constitucional. Pautas.
7. **Doctrina y jurisprudencia.** GARCÍA PELAYO, Manuel; *Derecho Constitucional comparado*; Ed. Alianza, 1993; Madrid, cap. II. CSJN.: "Ercolano", Fallos 136:162.

**UNIDAD II**

1. El constitucionalismo: concepto. Evolución histórica-ideológica. Constitucionalismo inglés; norteamericano y francés.
2. Liberalismo e individualismo. Postulados.
3. Constitucionalismo social. Constitución de México (1917); Weimar (1919). El constitucionalismo social en Argentina. Derecho Público Provincial.
4. Constitucionalismo finisecular o post- industrial. Tendencias actuales del constitucionalismo.

5. La Constitución argentina. Caracterización. Fuentes. Contenido. Ideología.
6. Postulados del constitucionalismo en las Constituciones nacional y de Mendoza.
7. El Preámbulo. Concepto. Valor. Utilidad. Análisis de sus partes. Comparación con el preámbulo de los Estados Unidos.
8. **Doctrina y jurisprudencia.** SEISDEDOS, Felipe: "El preámbulo" *ED.* 91:913. CSJN.: "Transportes Chaco", Fallo 164-344.

### UNIDAD III

1. Poder constituyente. Antecedentes. Siéyes. Concepto. Caracteres. Clases. Titularidad. Ejercicio. Límites. Poder constituyente y revolución.
2. Reforma constitucional nacional. Procedimiento. Necesidad de la reforma. Puntos a modificar. Art. 30 C.N. Inconstitucionalidad de una reforma de la Constitución. Jurisprudencia.
3. La Convención reformadora. Naturaleza. Integración. Facultades. Plazo. Autonomía funcional.
4. Reformas constitucionales nacionales de 1860; 1866; 1898; 1949; 1957; 1972 y 1994.
5. La reforma constitucional en la provincia de Mendoza. Fases. Procedimiento. Jurisprudencia.
6. **Doctrina y jurisprudencia.** EKMEKDJIAN, Miguel A.; "El control de constitucionalidad de la reforma constitucional", nota al caso Fayt. *LL.* 1999-F-127. CJSN. "Fayt". Fallos 322-1609. SCJM. "Unión de Centro Democrático", LS.209-001. ARMAGNAGUE, Juan Fernando, *Constitución de la provincia de Mendoza comentada*; Ed. La Ley; Bs.As. 2006, arts. 219 al 225.

### UNIDAD IV

1. Supremacía de la Constitución. Jerarquía de las normas. Supremacía del derecho federal. Art. 31 C.Nac.
2. Los tratados internacionales en relación con la Constitución y las leyes nacionales. Art. 75 incs. 22 y 24 C.N. Jurisprudencia.
3. Control de constitucionalidad. Sistemas político, jurisdiccional y mixto.
4. Sistema argentino. Requisitos. Características. Efectos. Control de Convencionalidad. Jurisprudencia.
5. Las cuestiones "políticas" y el llamado gobierno de los jueces.
6. Materias privativas de los poderes y resoluciones de la Corte federal: cuestiones atinentes a los poderes; cuestiones sobre la forma de gobierno; sobre la forma de estado; Constituciones provinciales; enjuiciamiento de magistrados; reforma de la Constitución; estado de sitio; incorporación de legisladores a las Cámaras.
7. Control de constitucionalidad de la provincia de Mendoza: Art. 48 de la Constitución provincial.
8. **Doctrina y jurisprudencia.** SEISDEDOS, Felipe; cap III. "Supremacía y control". ARRABAL DE CANALS, Olga; "La acción declarativa de inconstitucionalidad. Vía idónea para hacer efectivo el control de constitucionalidad"; *Manual de Procesos Constitucionales*, Ed. Abaco, en prensa. Fallo CSJN. "Ekmekdjian contra Sofovich". *LL.* 1992-C-543.

### UNIDAD V

1. Sistema y régimen político. Forma de gobierno y forma de Estado: Democracia y autocracia. Totalitarismo. Conceptos y características. Estado unitario y federal. Confederación. Concepto y características.
2. Organos y formas de gobierno: régimen presidencialista, parlamentario, colegiado y de asamblea.
3. El estado constitucional argentino: características. Sistema y régimen político. La forma de gobierno representativa, republicana y federal "adoptada". Art. 1 C.N.
4. **Doctrina y jurisprudencia.** PÉREZ GUILHOU Dardo; "Sistema y régimen político argentino ¿ha cambiado con la reforma de 1994?"; en Dardo Pérez Guilhou y Felipe Seisdedos; *Derecho Constitucional de la Reforma de 1994*; tomo I; Dist. Depalma; Mza; 1995; pág.1/50. Fallo CSJN. "Mouviel": Fallos 237:636.

### UNIDAD VI

1. Derechos políticos. Concepto. Caracteres. Art. 37 C.N.
2. Nacionalidad y ciudadanía. Naturalización. Ley 346 y normas complementarias. Extranjeros. Art. 20 C.N.
3. La representación política. Pertenencia de las bancas legislativas.
4. El sufragio. Naturaleza. Finalidad. Requisitos. Art. 37 C. N. Funciones: a) como medio para la elección de los gobernantes; b) como instrumento de decisión política: formas de democracia semidirectas. Iniciativa y consulta popular (arts. 39 y 40 C.N.). Leyes 24.747 y 25.432.
5. Sistemas electorales. Sistema mayoritario. Sistema de lista completa. Circunscripciones uninominales. Ventajas e inconvenientes. Sistemas minoritarios: sistema de voto restringido. Sistema de voto acumulativo. Sistema de representación proporcional. Ventajas e inconvenientes. Posibilidad de alterar el orden de las listas. Selección de candidatos. Elección cerrada. Elección abierta. Ley 26.571. Ley de lemas.
6. La justicia electoral. Jurisdicción y competencia. Procedimiento.
7. Partidos políticos. Concepto. Fundamentos. Funciones. Art. 38 C. N. Funcionamiento. Control cualitativo y cuantitativo. Régimen constitucional (art. 38 C.N.) y legal nacional (Ley 23.298) y provincial (Ley 4746).
8. **Doctrina y jurisprudencia.** BIDART CAMPOS, Germán; "El derecho a elegir y ser elegido en el Pacto de San José de Costa Rica y en el derecho interno"; *ED.* 153:1040. Fallo CSJN. "Ríos, Antonio Jesús s/ oficialización candidatura Diputado Nacional – Distrito Corrientes". Fallos 310:826.

**UNIDAD VII**

1. El Estado federal argentino: origen y evolución. Situación actual del federalismo. Regionalismo. Art. 124 C.N.
2. Las provincias. Autonomía institucional y política. Arts. 5, 122, 123 C.N. Recursos naturales. Art. 124 C.N. Garantía federal. Art. 5 C.N. Intervención federal. Art. 6 C.N.
3. Relaciones entre el gobierno federal y las provincias: coordinación, supra y subordinación jurídica y política, inordinación.
4. Distribución de competencias. Poderes delegados, no delegados, reservados, prohibidos, concurrentes y compartidos.
5. Las provincias y su capacidad en el orden internacional. Art. 124 C.N.
6. Otras entidades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Art. 129 C.N. Zonas de jurisdicción federal. Art. 75 inc.30 C.N.
7. Régimen municipal. Naturaleza jurídica. Arts. 5 y 123 C.Nac. Jurisprudencia. El municipio en la provincia de Mendoza.
8. **Doctrina y jurisprudencia.** CASTORINA DE TARQUINI, M. C.; "El federalismo"; en Dardo Pérez Guilhou y otros; *Derecho Público Provincial y Municipal*; tomo I; Ed. La Ley; Bs.As.2004; pág. 111. Fallo CSJN. "Rivademar c/Municipalidad de Rosario". LL. 1989-C-47. ABALOS, María Gabriela; "La autonomía municipal en Mendoza: una cuenta pendiente"; en "Diez años de Derecho Público en la Argentina"; *Revista de Derecho Público*; 2013-I; Ed. Rubinzal Culzoni; Santa Fe, 2013; págs. 427 a 454.

**UNIDAD VIII**

1. Recursos del Estado federal. Art. 4 C.N. Recursos tributarios. Recursos provenientes del crédito público. Recursos patrimoniales. Recursos de actividades industriales del Estado.
2. Distribución de los poderes impositivos entre la Nación y las provincias. Ley convenio de coparticipación. Art. 75 incs. 2 y 3 C. N. Organismo fiscal federal.
3. Recursos tributarios. Impuestos directos e indirectos. Régimen constitucional de las aduanas.
4. Bases constitucionales de la tributación: principios de legalidad; de no confiscatoriedad; igualdad; múltiple imposición; retroactividad fiscal.
5. Circulación territorial y circulación económica. Peaje.
6. Gestión económica-financiera del Estado. Presupuesto de gastos y cálculo de recursos. Control: la cuenta de inversión. Otros medios de control.
7. **Doctrina y jurisprudencia.** ABALOS; María Gabriela; "Límites a las potestades tributarias municipales en el federalismo argentino: aspectos constitucionales y legales"; en Juan Manuel Alvarez Echagüe (director); *Tributación local provincial y municipal*; tomo I; Ed. Ad Hoc; Bs.As.; 2010; págs. 23/47. Fallo CSJN. "Mataldi"; fallos 149:260.

**UNIDAD IX**

1. La división jurídica de las funciones estatales y separación política del poder. Crisis del Poder Legislativo y liderazgo del Poder Ejecutivo.
2. Poder Legislativo. Estructura del Congreso. Unicameralismo y bicameralismo. Composición: diferencias entre ambas Cámaras. Elección de los miembros del Congreso. Requisitos. Incompatibilidad. Duración del mandato. Renovación de las Cámaras.
3. Derecho Parlamentario: concepto. Facultades de organización. Sesiones. Clases. Reglamento. Quórum. Mayorías.
4. Garantías de los miembros: privilegios parlamentarios. Violación de los privilegios. Remoción del legislador por inhabilidad física y moral. Exclusión. Renuncia.
5. Privilegios personales de los legisladores: a) inmunidad de opinión; b) Exención de arresto; c) Exención relativa de proceso. Ley 25.320. Dieta.
6. Funcionamiento de las Cámaras. Asamblea Legislativa. Casos. Pedidos de informes. Interpelación.
7. Comisiones: Art. 79 C.N. Clases. Comisión Bicameral Permanente. Ley 26.122.
8. **Doctrina y jurisprudencia.** Midón, Mario A.R, "Juicio a la elección: la Corte en el mismo rumbo de Bussi a Patti"; nota al fallo Patti, en LL. 2008-C-405. Fallo CSJN. "Patti, Luis Abelardo c. Cámara de Diputados de la Nación"

**UNIDAD X**

1. Funciones del Congreso: función legislativa. Formación y sanción de las leyes. Etapas. Veto y veto parcial. Art. 77 y ss. C.N.
2. Clases de leyes: federales, comunes y locales.
3. Jurisdiccional: juicio político. Arts. 53, 59 y 60 C.N. Personas. Causales. Procedimiento. Renuncia de los funcionarios. Caso González Moreno. Efectos. Recurso extraordinario. Caso Nicosia.
4. Control sobre el poder ejecutivo.

5. Atribuciones constitucionales del Congreso: Art. 75 C. N. a. Poderes expresos: de legislación general, económicos y financieros, de relaciones exteriores, administrativos, de progreso y bienestar, militar, organizativo, defensivo de la Constitución. La "cláusula comercial" de la Constitución. b. Los llamados poderes implícitos. Art. 75 inc. 32 C.N.
6. Delegación legislativa. Art. 76 C.N. Fundamento. Clases. Requisitos. Excepciones. Jurisprudencia. Ley 26.122.
7. **Doctrina y jurisprudencia.** ALFONSO Santiago (h),; La delegación legislativa en la reciente práctica institucional argentina" en LL. 2004-E-1290. Fallo CSJN. "Provincia de San Luis" - delegación legislativa. Fallos 326-417.

#### UNIDAD XI

1. Poder Ejecutivo. Antecedentes. Presidente de la Nación. Requisitos de elegibilidad. Juramento. Remuneración. Prerrogativas. Residencia. Duración. Cesación. Acefalía. Art. 88 C.N. Leyes 20.972 y 25.716.
2. Sistemas de elección presidencial. Doble vuelta. Arts. 94 y ss. C.Nac. Fecha del comicio.
3. El Vicepresidente de la Nación. Naturaleza. Funciones.
4. Jefe de Gabinete de Ministros. Importancia. Designación. Remoción. Arts. 100 y 101 C.Nac.
5. Ministros: Responsabilidad. Obligaciones. Incompatibilidad. Concurrencia al Congreso. Facultades.
6. **Doctrina y jurisprudencia.** PÉREZ HUALDE, Alejandro; "La reelección"; en LL 2013-A-870. CSJN. "Pitto". Fallos 252:177.

#### UNIDAD XII

1. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Art. 99 C.N. Límites al presidencialismo. Jefatura de Estado. Potestad reglamentaria y poderes co - legislativos. Decretos de necesidad y urgencia. Art. 99 inc. 3 C.N. Ley 26.122. Jurisprudencia.
2. Nombramientos con acuerdo del Senado. Nombramientos en "comisión".
3. Indulto y conmutación de penas.
4. Poderes militares del Presidente de la Nación. Tribunales militares.
5. Los denominados "tribunales administrativos". Jurisprudencia.
6. Relaciones del Poder Ejecutivo con la Iglesia.
7. **Doctrina y jurisprudencia.** GELLI, María Angélica; "Controles sobre los decretos de necesidad y urgencia. De "Rodríguez" a "Verrocchi". ¿El regreso de "Peralta"?, LL 2000-A-86, nota a fallo Verrocchi. CSJN. "Verrocchi", fallos 322:1726.

#### UNIDAD XIII

1. Poder Judicial. Antecedentes. Régimen federal y el doble orden judicial: justicia federal. Caracteres. Justicia local. Reserva de las jurisdicciones locales. Art. 75 inc. 12 C.N.
2. Organización de la justicia federal. Juicio por jurados (arts. 24, 75 inc. 12 y 118 C.N.).
3. La Corte Suprema de Justicia de la Nación. Composición. Ley 26.183. Autoridades. Funcionamiento. Autonomía funcional: poderes de reglamentación y administración. Importancia de la Corte Suprema como poder y como tribunal. Poderes implícitos.
4. Tribunales inferiores. Doble instancia. Fallos plenarios. Cámara de Casación Penal.
5. El juez: inamovilidad. Sueldo. Incompatibilidades. Responsabilidad.
6. La Suprema Corte de Justicia de la provincia. Art. 144 C. de Mza. Atribuciones.
7. **Doctrina y jurisprudencia.** BIANCHI, Alberto, "Una meditación acerca de la función institucional de la Corte Suprema", en LL. 1997-B-994. CSJN. "Fiscal contra Calvete", Fallos 1-340.

#### UNIDAD XIV

1. La Justicia Federal. Competencia. Arts. 116 y 117 C.N. Clases de competencia federal: por las personas, las materias y los lugares.
2. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Arts. 116 y 117 C.N. Competencia originaria y exclusiva. Competencia apelada.
3. El Recurso extraordinario. Arts. 14, 15 y 16 de la ley 48. Objeto. Requisitos comunes, propios y formales. Procedimiento. Efectos. Recurso de queja. Técnica de los recursos extraordinario. Requisitos.
4. Recurso de "gravedad institucional". Recurso por "sentencia arbitraria". Requisitos.
5. Competencia y organización de la justicia provincial.
6. **Doctrina y jurisprudencia.** PALACIO DE CAEIRO, Silvia B.; *Constitución Nacional en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*; Ed. La Ley, Bs.As.; 2011; cap. X; pág. 461, Competencia originaria. Fallo CSJN. "Zavalía, José Luis c/provincia de Santiago del Estero y Estado Nacional"; LL. 2004 -F- 513.

#### UNIDAD XV

1. El control sobre el poder. La Auditoría General de la Nación. Art. 85 C.N. Ley 24.156 y sus modificaciones. Naturaleza jurídica. Integración. Personalidad jurídica. Funciones.
2. El Defensor del Pueblo. Orígenes. Concepto. Art. 86 C.N. Ley 24.284. Designación. Funciones. Remoción. Mayorías. Prerrogativas.

3. El Consejo de la Magistratura. Antecedentes. Naturaleza jurídica. Integración. Funcionamiento. Atribuciones. Art. 114 C.N. Ley 24.937 y sus modificaciones por leyes 24.939, 26.080 y 26.855. Selección de jueces. Apertura del procedimiento de remoción. Jurisprudencia.
4. Jurado de enjuiciamiento. Art. 115 C. N. Legislación. Naturaleza jurídica. Composición. Causales. Efectos del fallo. Irrecurribilidad. Jurisprudencia.
5. El Ministerio Público. Art. 120 C.N. Garantías. Funciones. Composición. Designación. Inmunidades. Remoción. Ley 24.946 y sus modificaciones. Jurisprudencia.
6. **Doctrina y jurisprudencia.** ABALOS, María Gabriela; “La Corte Suprema de Justicia de la Nación frente a la “democratización de la justicia. Los alcances del caso “Rizzo”, en *ED. Suplemento de Derecho Constitucional*, 20/03/2014. Caso “Rizzo, Jorge” en LL. 2013- D-30.

#### UNIDAD XVI

1. Declaraciones, principios, derechos y garantías. Conceptos. Orígenes de las declaraciones. Evolución. Derechos públicos subjetivos.
2. Límites a la potestad del Estado respecto de las personas. Principios de legalidad e intimidad. Art. 19 C.N. Jurisprudencia.
3. Libertad política y libertad civil. Derechos políticos, civiles, cívicos. Derechos enumerados y no enumerados. Art. 33 C.N. Derechos individuales. Derechos sociales. Derechos post industriales.
4. Deberes públicos: Fidelidad a la Nación. Defensa de la Patria y de la Constitución. Respeto al orden institucional y al sistema democrático. Art. 36 C.N. Prestaciones y cargas públicas.
5. **Doctrina y jurisprudencia.** RIVERA, Julio César; “Libertad de prensa y derecho a la intimidad. Un conflicto permanente”, LL. 1985-B-114. CSJN. “Ponzetti de Balbín”: J.A. 1985-1:316.

#### UNIDAD XVII

1. Igualdad. Noción. Evolución. Jurisprudencia. Igualdad jurídica, de hecho y de oportunidades. La igualdad como idea y como nota esencial de la forma republicana.
2. Privilegios y prerrogativas. Conceptos. Diferencias.
3. Realización del principio de igualdad. Art. 16 C.N. Igualdad ante la ley y ante la jurisdicción. Igualdad civil: en el goce de los derechos; en la admisión de los empleos públicos, en el pago de los impuestos; en las cargas públicas.
4. Tratamiento especial de los pueblos indígenas. Art. 75 inc. 17 C.N.
5. Diferencias aceptadas: fueros reales o de causa; condiciones de capacidad e idoneidad; categorías en el goce de los derechos y en el cumplimiento de las prestaciones.
6. **Doctrina y jurisprudencia.** PÉREZ HUALDE, Dardo; “Notas y reflexiones sobre derechos fundamentales”; inédito. CSJN. “González de Delgado, Cristina y Otros c/ U.N.C.” LL. 2000-F-128; Fallos: 323-2359; ED.19/10/2000.

#### UNIDAD XVIII

1. Libertad de las manifestaciones de la persona humana. Libertad de expresión. Libertad de prensa. Tratados Internacionales sobre el tema. Pacto de San José de Costa Rica. Jurisprudencia.
2. Libertad religiosa: libertad de creencias; libertad religiosa en lugares públicos: libertad religiosa y el matrimonio; libertad de cultos. Objeción de conciencia. Jurisprudencia.
3. Derechos cívicos: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho de petición.
4. **Doctrina y jurisprudencia.** DALLA VIA, Alberto; “El caso Portillo y el derecho a la objeción de conciencia en el caso argentino”, nota a fallo CSJN. “Portillo”. LL. 1989-C -405.

#### UNIDAD XIX

1. Derechos de contenido económico. Arts. 14 y 17 C.N. Derecho a ejercer toda actividad lícita. Libertad profesional. Libertad de contratación. Excepciones: leyes de emergencia y leyes de orden público.
2. Derecho de propiedad: Art. 17 C.N. Concepto. Jurisprudencia. Función social de la propiedad. Constituciones de México, Weimar y de la República Española de 1931. Inviolabilidad. Garantías.
3. Derechos sociales: Art. 14 bis C.N. Antecedentes. Constitución de 1949 y reforma de 1957. Protección constitucional.
4. Nuevos derechos: derechos de tercera generación. Medio ambiente. Art. 41 C.N. Facultades de la Nación y de las provincias. Usuarios y consumidores. Derecho a la competencia. Art. 42 C.N. Tratados internacionales.
5. **Doctrina y jurisprudencia.** Art. 17 C.Nac. Análisis doctrinario; en SABSAY, Daniel A.; “Tratado jurisprudencial y doctrinario”; tomo I; Derecho Constitucional. Parte dogmática; Ed. La Ley; Bs.As.; 2010; pág 270. CSJN. “Bourdieu, Pedro Emilio c/ Municipalidad de la Capital” 1925, Fallos tomo 145-307.

#### UNIDAD XX

1. Garantías de la libertad personal, seguridad individual y tutela judicial de los derechos humanos. Diversas excepciones.

2. Seguridad individual. Art. 18 C.N. Relativos a la privación de la libertad corporal: presunción de inocencia. Declaración contra sí mismo; arresto. Relativos al proceso: juicio previo; ley anterior al hecho del proceso; ni juzgado por comisiones especiales; juez natural; inviolabilidad de la persona y de los derechos; derecho a un juicio rápido; derecho a la doble instancia en materia penal; inviolabilidad del domicilio y de los papeles privados. Relativos a la imposición de la pena.
3. Tutela judicial sumaria y efectiva de los derechos humanos: Amparo. Concepto. Antecedentes. Jurisprudencia. Ley 16.986. Art. 43 C.N. Requisitos. Legitimación. Declaración de la inconstitucionalidad de la norma. Derechos de incidencia colectiva. Legitimación. Jurisprudencia.
4. Hábeas corpus. Antecedentes. Art. 43 C.N. Ley 23.098. Hábeas data. Antecedentes. Art. 43 C.N. Ley 25.326.
5. **Doctrina y jurisprudencia.** SAGÜES, Néstor P.; "Amparo, habeas data y habeas corpus en la reforma constitucional"; en LL. 1994-D-1150. ARRABAL DE CANALS, Olga; "La impugnación administrativa, las otras vías paralelas y el "nuevo" amparo constitucional"; en Jorge Sarmiento García y otros; *La protección del administrado*; Ed. Ciudad Argentina; Bs.As.; 1996; págs.143 y ss. CSJN. "Halabi, Ernesto contra PEN". Fallos 332- 111

#### UNIDAD XXI

1. Limitaciones de los derechos. Clases de limitaciones. Relatividad de los derechos. Art. 14 C.N. Reglamentación de los derechos. Inalterabilidad. Art. 28 C.N. Principio de razonabilidad.
2. Poder de policía. Caracteres constitucionales. Límites. Criterio estrecho y amplio.
3. Limitaciones anormales y transitorias: las emergencias constitucionales. Declaración del estado de emergencia.
4. Estado de sitio. Art. 23 C.N. Antecedentes. Concepto. Causales. Finalidades. Competencia. Extensión. Duración. Efectos. Facultades presidenciales. Opción de las personas. Facultades judiciales durante la suspensión de las garantías. Jurisprudencia.
5. Otras limitaciones no previstas en la Constitución: ley marcial, movilización de particulares, estado de asamblea, suspensión del hábeas corpus, facultades extraordinarias.
6. **Doctrina y jurisprudencia.** VANOSI, Jorge R.; "Reflexiones en torno al estado de sitio: a propósito del caso Solari Yrigoyen, en LL. 1983-B-1104. CSJN. "Solari Yrigoyen". Fallos 634:108.

#### UNIDAD XXII

1. Derecho Constitucional comparado. Régimen político. Orígenes. Presidencialismo, parlamentarismo y régimen convencional. Caracteres de cada uno.
2. Regímenes políticos de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, España, Suiza y Estados Unidos.
3. Regímenes políticos de América Latina. Epoca anterior a la conquista española. Confederación azteca. Imperio Inca. Régimen colonial español. Poderes ejecutivos de la independencia. Los caudillos. El Poder Legislativo. La justicia constitucional. El federalismo: en Estados Unidos, México, Venezuela, Brasil. Sistemas electorales. Derecho Constitucional americano.
4. **Doctrina.** ARMAGNAGUE, Juan Fernando; *Curso de Derecho Constitucional argentino y comparado*"; cap. XXII; Ed. La Ley; Bs.As.; 2009.

#### BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ▶ ALBANESE, Susana, DALLA VIA, Alberto, GARGARELLA, Roberto HERNANDEZ, Antonio y SABSAY, Daniel; *Derecho Constitucional*, Ed Universidad., Buenos Aires, 2004.
- ▶ ALBANESE, Susana y otros; *El control de convencionalidad*; Ed. Ediar; Bs. As.; 2008.
- ▶ ARMAGNAGUE, Juan Fernando; *Manual de Derecho Constitucional - T. I y II*, Ed. Depalma; Bs. As.; 1996.
- ▶ ARMAGNAGUE Juan Fernando; *La Constitución Nacional comentada y concordada*, Ed. Jurídicas Cuyo, Mza, 1998.
- ▶ ARMAGNAGUE Juan Fernando; *Curso de Derecho Constitucional argentino y comparado*; Ed. La Ley; Bs. As.; 2009.
- ▶ ARMAGNAGUE, Juan Fernando; *Constitución de la provincia de Mendoza comentada y anotada*, Ed. La Ley, Bs As, 2006.
- ▶ ARMAGNAGUE Juan Fernando (Director), CARNOTA Walter (Coordinador); *El control de la constitucionalidad en el derecho público y privado*, Ed. Lerner, Córdoba, 2005.
- ▶ BADENI, Gregorio; *Tratado de Derecho Constitucional*, t. I y II, La Ley, Buenos Aires, 2005.
- ▶ BADENI, Gregorio; *Reforma constitucional e instituciones políticas*; Ed. Ad-Hoc.; Bs. As.; 1994.
- ▶ BADENI, Gregorio; *Manual de Derecho Constitucional*; Ed. La Ley, Bs As, 2011.
- ▶ BAEZA, *Normas constitucionales argentinas*, Ed. Jurídicas Cuyo, Mendoza, 1999.
- ▶ BAEZA, *Exégesis de la Constitución Argentina- Arts 44-129*, Ed. Ábaco- Depalma, Buenos Aires, 2000.
- ▶ BECERRA FERRER Guillermo y HARO Ricardo; *Manual de Derecho Constitucional*", Ed. Advocatus; Córdoba; 1994.
- ▶ BIANCHI, Alberto, *Control de constitucionalidad*, Ed. Ábaco- Depalma, Buenos Aires, 1992.
- ▶ BIDART CAMPOS, *Manual de la Constitución reformada*; Tomos I, II y III, Ediar, Buenos Aires, 1997.
- ▶ BIDART CAMPOS, Germán; *Compendio de Derecho Constitucional*, Ediar, Buenos Aires, 2004.
- ▶ BIDART CAMPOS, *Tratado elemental de Derecho Constitucional argentino*, Tomo I, II, III, IV, V, VI, Ed. Ediar, Buenos Aires, 1989.
- ▶ BIDART CAMPOS, Germán, *El derecho de la Constitución y su fuerza normativa*; Ed Ediar, Bs. As., 1995.
- ▶ BIDART CAMPOS. Germán, SANDLER y otros; *Estudios sobre la reforma constitucional de 1994*, Depalma, Buenos Aires, 1995.

- ▶ BIDART CAMPOS, Germán, GIL DOMINGUEZ Andrés y otros; *A una década de la Reforma Constitucional*, Ed. Ediar, Buenos Aires; 2004.
- ▶ BIDART CAMPOS, Germán, GIL DOMINGUEZ, Andrés y otros, *El Derecho Constitucional del siglo XXI*; Ed. Ediar, Buenos Aires. 2000.
- ▶ BIDART CAMPOS, Germán y CARNOTA, Walter, *Derecho Constitucional Comparado*, Tomo I, Ed. Ediar, Buenos Aires, 1998.
- ▶ BIDEGAIN, *Curso de Derecho Constitucional*, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994.
- ▶ BIELSA. Rafael; *Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1959.
- ▶ BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo, *Introducción al Derecho Constitucional Comparado*, Fondo de Cultura Económica; Colombia; 1997.
- ▶ BISCARETTI, Paolo: *Derecho Constitucional*, Madrid, 1965.
- ▶ CARNOTTA, Walter y MARANIELLO, Patricio, directores; *Tratado de los tratados internacionales comentados*; Ed. La Ley; tomos I, II y III; Bs. As.; 2011.
- ▶ CAYUSO, Susana, *Constitución de la Nación Argentina. Comentada*; Ed La Ley, Buenos Aires, 2006.
- ▶ COLAUTTI, Carlos, *Derechos humanos constitucionales*, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1999.
- ▶ COLAUTTI, Carlos, *Derecho Constitucional*, Ed. Universidad, Buenos Aires, 1996.
- ▶ COLAUTTI, Carlos, *Los tratados internacionales y la Constitución*, Ed La Ley, Buenos Aires, 1998.
- ▶ DALLA VIA, Alberto, *Estudios sobre Constitución y economía*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2003.
- ▶ DALLA VIA, Alberto y otros; *Manual de teoría del Estado y del gobierno*, Ed. de Belgrano, Buenos Aires; 1999.
- ▶ DALLA VIA, Alberto; *Derecho Constitucional Económico*, Abeledo Perrot, Buenos Aires 1999.
- ▶ DALLA VIA, Alberto; *Manual de Derecho Constitucional*, Ed Lexis Nexis, Buenos Aires; 2004.
- ▶ DALLA VIA, Alberto; *Colección de análisis jurisprudencial*, Ed La Ley, Buenos Aires 2002.
- ▶ DALLA VIA, Alberto; *Instituciones de Derecho Político y Constitucional*; Ed. La Ley; Bs. As.; 2013; tomos I, II y III.
- ▶ DE VERGOTTINI, Giuseppe: *Derecho Constitucional Comparado*, 1985.
- ▶ DEL VALLE, Aristóbulo: *Nociones de Derecho Constitucional*, 1953.
- ▶ DUVERGER, Maurice: *Instituciones políticas y Derecho Constitucional*, 1970.
- ▶ EKMEKDJIAN, Miguel A.; *Tratado de Derecho Constitucional*; Tomo I, II, III, IV, V, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1993.
- ▶ EKMEKDJIAN, Miguel A.; *Análisis pedagógico de la Constitución Nacional*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1996.
- ▶ EKMEKDJIAN, Miguel A.; *Manual de la Constitución argentina*”, Ed. Lexis Nexis; Bs As, 6ta. Ed.; 2007.
- ▶ ESTRADA, José Manuel: *Curso de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1927.
- ▶ FRIAS, Pedro; *El proceso federal argentino*, Córdoba, Ed. del Autor, 1988.
- ▶ GARCÍA PELAYO, Manuel: *Derecho Constitucional Comparado*, Madrid, 1957.
- ▶ GARGARELLA, Roberto y otros; *Teoría y crítica del Derecho Constitucional*; tomos I y II; Ed. Abeledo Perrot; Bs. As; 2008
- ▶ GELLI, María Angélica; *Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada*, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2010.
- ▶ GIL DOMINGUEZ, Andrés; *Constitución y derechos humanos*, Ediar, Buenos Aires 2004.
- ▶ GONZÁLEZ, Florentino: *Lecciones de Derecho Constitucional*, 1871.
- ▶ GONZÁLEZ CALDERON, Juan A: *Derecho Constitucional argentino*, Buenos Aires, s/f.
- ▶ GONZÁLEZ CALDERON, Juan A: *Curso de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1943.
- ▶ GONZÁLEZ, Joaquín V.: *Manual de la Constitución argentina*, Buenos Aires, actualizado por Humberto Quiroga Lavié; La Ley, Bs. As., 2001.
- ▶ HAURIU, André: *Derecho Constitucional e instituciones políticas*, Barcelona, 1971.
- ▶ HARO, Ricardo; *Manual de Derecho Constitucional*; Ed. Advocatus, Córdoba, 2011.
- ▶ HERNÁNDEZ, Antonio M. y otros; *Derecho Constitucional*; Ed. La Ley; Bs As; 2012.
- ▶ LINARES QUINTANA, Segundo: *Gobierno y administración de la República Argentina*, 1959.
- ▶ LINARES QUINTANA, Segundo: *Tratado de la ciencia del Derecho Constitucional argentino y comparado*, Buenos Aires, 1963.
- ▶ LINARES QUINTANA; Segundo, director emérito y FAYT, Carlos y BADENI, Gregorio, directores; *Derecho Constitucional. Doctrinas esenciales*; tomos I, II, III y IV; Ed. La Ley, Bs. As.; 2008.
- ▶ LOEWENSTEIN, Karl: *Teoría de la Constitución*, Barcelona, 1965.
- ▶ LOPEZ, Mario Justo: *Introducción a los estudios políticos*, Buenos Aires, 1967.
- ▶ LOZADA, Salvador: *La Constitución Nacional anotada*, 1961.
- ▶ MANILI, Pablo (director), *Máximos precedentes de Derecho Constitucional*; Ed. La Ley; Bs. As. ; 2013.
- ▶ MERCADO LUNA, Ricardo: *Derecho Constitucional*, 1980.
- ▶ MIDON, Mario A. R.: *Manual de Derecho Constitucional argentino*, Ed. Plus Ultra; Buenos Aires, 1997.
- ▶ MONTES DE OCA, Manuel: *Lecciones de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1910.
- ▶ NINO, Carlos S. *Fundamentos de Derecho Constitucional*; Ed. Astrea; Bs As.; 2005.
- ▶ PADILLA Miguel; *Lecciones sobre derechos humanos y Derecho Constitucional*, Ed. Abeledo-Perrot; Bs. As.
- ▶ PADILLA, Miguel: *Derecho Constitucional, Organización del Estado*, Buenos Aires, 1998.
- ▶ PALACIO de CAEIRO; Silvia; *Constitución de la Nación Argentina en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*”; Ed. La Ley; Bs. As.; 2011.
- ▶ PAREJO ALFONSO, Luciano: *Constitución y valores del ordenamiento*, s/f.
- ▶ PÉREZ GUILHOU, Dardo; SEISDEDOS, Felipe y otros; *Derecho Constitucional de la reforma de 1994*, Mendoza, Depalma, 1995, 2 tomos.
- ▶ PÉREZ GUILHOU, Dardo y otros: *Atribuciones del Congreso argentino*, Buenos Aires, Depalma, 1986.
- ▶ PÉREZ GUILHOU, Dardo y otros: *Atribuciones del presidente argentino*, Buenos Aires, Depalma, 1986.
- ▶ PÉREZ GUILHOU, Dardo y otros: *Poder Judicial*, Buenos Aires, Depalma, 1989.
- ▶ PÉREZ GUILHOU Dardo y otros: *Derecho Público Provincial*, Buenos Aires, Depalma, Tomos I, II y III, 1990 1992, y 2ª edición actualizada, Ed. La Ley; Bs. As. 2004-2007.

- ▶ PIZZOLO, Calógero; *La Constitución argentina anotada y concordada*, Ed. Jurídicas Cuyo, Mendoza, 2002.
- ▶ QUIROGA LAVIE, Humberto; *Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1978.
- ▶ QUIROGA LAVIE, Humberto; *Curso de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1985.
- ▶ QUIROGA LAVIE, Humberto; *La Constitución de la Nación Argentina comentada*, Buenos Aires; 1986.
- ▶ QUIROGA LAVIE, Humberto; *Lecciones de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1995.
- ▶ QUIROGA LAVIE, Humberto y otros; *Derecho Constitucional argentino*; Ed. Rubinzal Culzoni; Santa Fe; 2009.
- ▶ RAMELLA, Pablo; *Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1960 y 1982.
- ▶ ROMERO, César Enrique; *Derecho Constitucional*, T. 1 y 2, Buenos Aires, 1976.
- ▶ ROMERO, César Enrique; *Introducción al Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1976.
- ▶ ROSATTI, Horacio; *Tratado de Derecho Constitucional*; tomos 1 y 2; Ed. La Ley; Bs. As, 2011.
- ▶ SABSAY, Daniel - ONAINDIA, José; *La Constitución de los argentinos*, Ed. Errepar; Buenos Aires, 1994.
- ▶ SABSAY, Daniel; *Derecho Constitucional. Colección de análisis jurisprudencial*, ED., La Ley, Buenos Aires, 2002.
- ▶ SABSAY, Daniel; *Tratado jurisprudencial y doctrinario*; tomo I, II, III y IV; Ed. La Ley; Bs. As.; 2010.
- ▶ SABSAY, Daniel y otros; *Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial*; Ed. Hammurabi; tomos 1, 2, 3 y 4; Bs. As.; 2010.
- ▶ SAGÜES, Néstor; *Elementos de Derecho Constitucional*, Ed. Astrea; Bs. As.; 1997.
- ▶ SAGÜES, Néstor; *Teoría de la Constitución*, Ed. Astrea; Bs. As.; 2001.
- ▶ SANCHEZ AGESTA, Luis; *Derecho Constitucional Comparado*, 1965.
- ▶ SANCHEZ VIAMONTE, Carlos; *Manual de Derecho Constitucional argentino*, Bs. As., 1959.
- ▶ SCHMITT, Carl; *Teoría de la Constitución*, Madrid, 1934.
- ▶ SOLA, Juan Vicente; *Tratado de Derecho Constitucional*; tomos I, II, III y IV; Ed. La Ley; Bs. As.; 2009.
- ▶ SPISSO, Rodolfo; *Derecho Constitucional Tributario*, Ed. Depalma; Buenos Aires, 1995.
- ▶ TAGLE ACHAVAL, Carlos; *Derecho Constitucional*, 1976.
- ▶ TAGLE ACHAVAL, Carlos; *El régimen político argentino*, Buenos Aires, s/f.
- ▶ VANOSSI, Jorge Reinaldo; *Teoría constitucional*; 3ª Edición; La Ley; Bs. As.; 2013; tomos I, II y III.
- ▶ XIFRA HERAS, Jorge; *Curso de Derecho Constitucional*, Barcelona, 1957.
- ▶ ZARINI, Helio; *Constitución argentina*, 1995.
- ▶ ZARINI, Helio; *Derecho Constitucional*, Ed. Astrea; Bs. As; 1996.
- ▶ ZIULU, Adolfo Gabino; *Derecho Constitucional*, 2 tomos, Ed. Depalma; Buenos Aires, 1997 - 1998.

